



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Quito-Ecuador

ACUERDO No. 140

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

En uso de las atribuciones que le confiere la letra c) del art. 5 del Reglamento a la Ley Especial del Sector Cafetalero COFENAC promulgada en el Registro Oficial No. 767 del 25 de agosto de 1995.

**ACUERDA:**


Art. 1.- Designar a los señores José Jiménez Vélez y Lic. Bolívar Bravo Ruiz para que integren el Directorio de **COFENAC** en calidad de miembros Principal y Suplente, respectivamente, por los Caficultores Independientes, previa la comprobación documentada de su calidad de caficultores y en base a la terna que el ha sido enviada por la Federación de Cámaras de la Agricultura.

Art. 2.- Disponer que se comunique oficialmente a las personas designadas remitiéndoles copia del presente Acuerdo Ministerial, el mismo que entrará en vigencia desde la presente fecha.

**COMUNÍQUESE**

Dado en la ciudad de Quito, a

16 MAY 2002

  
Ing. Galo Plaza Pallares

**MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**